



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010989-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a si la Junta de Castilla y León condicionó las subvenciones para la reconstrucción de la factoría de Embutidos Rodríguez a la finalización del sistema de contratación de “falsos autónomos”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 522, de 13 de febrero de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010675, PE/010751 a PE/010756, PE/010758, PE/010760, PE/010761, PE/010769, PE/010773, PE/010775, PE/010779, PE/010782 a PE/010786, PE/010868 a PE/010928, PE/010930 a PE/010945, PE/010948 a PE/010962, PE/010964, PE/010965, PE/010967 a PE/010979, PE/010981, PE/010983 a PE/011015, PE/011017, PE/011020, PE/011021, PE/011023, PE/011048, PE/011051, PE/011075, PE/011076, PE/011079 a PE/011082, PE/011090 a PE/011094, PE/011096 a PE/011099, PE/011131, PE/011147, PE/011180 y PE/011202, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Pregunta Escrita PE/0910989 formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez del Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa a si la Junta de Castilla y León condicionó las subvenciones para la reconstrucción de la factoría de Embutidos Rodríguez a la finalización del sistema de contratación de falsos autónomos.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada y en el ámbito de las competencias propias de esta Consejería, le informo lo siguiente:

La Consejería de Agricultura y Ganadería, al amparo de la convocatoria de ayudas a la transformación y comercialización de los productos agrarios y de la alimentación, concedió a la empresa EMBUTIDOS RODRÍGUEZ SL en diciembre de 2017, una subvención de 3.999.488,07 euros para una inversión auxiliable de 12.926.593,64 € para la reconstrucción, ampliación, reforma y mejora tecnológica de industria cárnica, en Soto de la Vega (León), que había sufrido un incendio en sus instalaciones.

En este caso, la concesión de la subvención estuvo condicionada al cumplimiento de todas las obligaciones, requisitos y compromisos previstos tanto en el



Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, como en el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, que fueran aplicables a la medida 4.2, así como de conformidad con lo establecido en la Orden AYG/ 908/2016, de 26 de octubre, por la que se aprobaron las bases reguladoras de determinadas subvenciones a la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación de Castilla y León incluidas en la submedida 4.2 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, cofinanciado por el FEADER y la Orden 7 de noviembre de 2016 de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se convocaron determinadas subvenciones a la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación de Castilla y León incluidas en la submedida 4.2 del PDR de Castilla y León 2014-2020”.

Uno de los compromisos que adquirió la empresa al concederle la subvención fue la reincorporación de 100 trabajadores procedentes del Expediente de Regulación de Empleo de Carácter Temporal (ERTE).

El cumplimiento de todos los condicionantes y compromisos adquiridos es imprescindible para que la empresa pueda percibir la subvención y este extremo será verificado pormenorizadamente a la hora de analizar la justificación de la ayuda que presente la empresa.

Valladolid, 27 de febrero de 2019.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.